

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MANANA

SUSCRIPCION: ALMERIA, UN MES 1'25 PTS.
PROVINCIAS, TRIMESTRE, 5. EXTRANJERO,
UN AÑO, 20. PAGOS ANTICIPADOS : : :

GERENTE,
[JOSE GARCIA CRUZ]

ANUNCIOS: PIDANSE TARIFAS A LA ADMI-
NISTRACION. OFICINAS Y TALLERES: CA-
LLE DE LÓPEZ FALCON, NUM. 5 : :

AÑO I.

ALMERIA 17 NOVIEMBRE 1917

NUM. 196

Los gobernadores y los magistrados

La austeridad de los hombres encargados de hacer justicia, la ha puesto en peligro el Gobierno encargando a los presidentes de las Audiencias de los Gobiernos civiles.

Y fué muy triste, que en toda España, solo unos cuantos magistrados, se pusiesen a poner en peligro esa austeridad, necesaria para poder aplicar la ley, para ejercer el sacerdocio de la justicia.

Ha creado la picaresca política española en los recintos de los gobiernos civiles, una red irrespirable de pequeños intereses; ha creado un ambiente irrespirable que para contaminar a los hombres que se pongan al frente del mando, es preciso una integridad absoluta y una idea estrecha de los principios de moralidad y de autoridad.

Un hombre cualquiera, cogido al engranaje de la política picaresca, ale como entró en un Gobierno civil; sin autoridad moral, sin prestigio, sin que haya dejado a su cargo más que un suso de desprecio.

Un magistrado puede dejar más; puede dejar la justicia tambaleándose; puede al volver a vestirse la toga de magistrado, sentirse demasiado holgada y su espíritu recto pero no fuerte, perfumado antes con la esencia de la ley, puede contaminarse del ambiente enrarecido por años y años de desprecio y de desvergüenzas y al tener que interpretar de nuevo las leyes, puede faltarle la euanimidad necesaria; disculpando muchas cosas en su época de mando civil, puede seguir disculpándolas en su época de magistrado.

Hay una ley terminante que prohíbe el juego; desde el alto tribunal de la provincia, no puede ningún magistrado consentir que las leyes se vulneren; desde el sillón de gobernador, puede no solo tolerarse si no autorizarse; en aquel mismo instante, el prestigio del magistrado se ha roto; ha quedado hecho añicos para siempre; el que así deje el sillón del gobierno, no puede ocupar de nuevo el sillón de la Justicia.

Es público en España, que los gobernadores usan como hoja de parra las obras de beneficencia para autorizar que se juegue; es como si con el dinero de satán se fabricase el reino de los cielos; como si con el dinero de los pretribulados se fabricase el Edén de las vírgenes.

En el tapete verde se consumen muchas energías; los hombres encarecen pronto ante los naipes extendidos entre un montón de fichas y de plata; aquel dinero que allí se amontona, cuesta muchas lágrimas y muchas ruinas; gran número de los que alrededor del tapete se sientan, tendrán un día que búsquen el consuelo de la muerte en el cañón de su revolver.

Pero no es esto sólo; de esa misma trágica, que con una mueca horrible va consumiendo energías varoniles, saltan los duros a los bolsillos de los gobernadores a los bolsillos de la policía, a los bolsillos de los pillos que infestan el honor y el prestigio de la letra impresa; banqueros y pillos se alian contra el bolsillo del prójimo.

Y he aquí otra llaga que puede ulcerar el cuerpo de la justicia. El pueblo es desconfiado, no tiene fe en nadie; no cree en nadie; lo dejan sin fe los que tejieron alrededor de todas las integridades, la malla de todas las desvergüenzas.

Y el pueblo tendrá siempre desconfianza y será muy difícil convencerlo de que lo que del dinero del juego se aparte para pagar de tolerancia, va a la beneficencia íntegro.

Puede creer también por que es la cosa más corriente, que esto de la caridad que se inventó para justificar el juego, es el taparrabos. Sabe, después de jugarse durante años y años que las obras de una cárcel cada vez que suben un metro, se ha tardado tanto tiempo como en construir la torre de Babel.

El Gobierno queriendo dar a los ciudadanos una impresión de autoridad, ha puesto en peligro la integridad de la justicia.

Luego se verán las consecuencias.

Han tendido los caciques en España a soberanear todo, han atacado los cimientos de todas las instituciones; entre ellos los cimientos de la justicia.

Por eso honradamente no pueden convivir en una misma comunidad caciques y jueces; el cacique no puede perder nada, el juez puede perder toda la autoridad moral sobre los ciudadanos a quienes tiene que amparar también contra los caciques. Al ponerlos en contacto, en muchas partes bajo la égida de los caciques, se ha podido pudrir por la contaminación los que tonian aun algo que perder. Y este que ahora pasa inadvertido, puede traer graves consecuencias para los pueblos.

De ellas será responsable el Gobierno. Ha sido una ligereza poner en contacto a los jueces con llagas políticas sin antes haberlas cicatrizadas; los casos de contagio pueden también ulcerar todo el cuerpo.

Las provincias donde después de alzarse en el sillón del gobernador el presidente de la Audiencia hayan campado por sus respetos la crápula y la policía, se haya rendido en cualquier altar pobre o rico culto al Dios Jorge, y se hallan postrados a los pies de los caciques, no pueden volver desde el sillón del Gobierno al sillón de la Justicia, por que tras ellos y para toda la vi-

da irá el desprecio y la desconfianza.

Una hombre político consintiendo el juego, no pierde nada; porque en la política, hay pocos hombres que tengan algo que perder. Un juez lo pierde todo; para él que tiene siempre que tener ante los ojos el libro de la ley; para él que tiene por su profesión que poner en un altar al libro de la ley y rezar ante él, es un sacrilegio consentir que un solo párrafo se vulnere y mucho más cuando de esta vulneración hacen muchas lágrimas y muchas ruinas; por esta vulneración caen al suelo deshechos muchos hogares felices.

El juez que haya dejado que se vulneren las leyes desde el sillón de gobernador, no puede echar dignamente de nuevo la balanza de la justicia.

E. RODRIGUEZ SABIO

Destino de reclutas

Obedeciendo a las Juntas

Según ha hecho público el ministro de la Guerra, está dispuesto a conceder a las Cajas de reclutas completa autonomía para que al incorporarse los soldados a las mismas según las necesidades del servicio, sin que se haga ningún destino de Real orden, siendo, por tanto, inútiles todas las recomendaciones encaminadas a lograr esta finalidad.

Lo que no dice el ministro es que ese es uno de los acuerdos tomados en 25 de Septiembre por la Asamblea de las Juntas de Defensa de Infantería, y que dice:

«Cuarto. Que al efectuar el destino a Cuerpo de los reclutas concentrados en las Cajas, no conviene que los reclutas de una región sirvan en ella, procediendo a mediar la ley de Reclutamiento en tal sentido, disponiendo al mismo tiempo

que los voluntarios no puedan ingresar en regimientos de su región militar.

Quinto. Debe gestionarse desaparecer los destinos de Real orden de los mozos del reemplazo.

Sexto. Debe evitarse, a toda costa, que las autoridades ejerzan presión sobre los jefes de las Cajas de reclutas sobre destinos de reclutas.»

No se engañe, pues, el ministro con lo que no es suyo. Se ha limitado a obedecer las órdenes de las Juntas.

El caso Marcelino Domingo

III OLVIDO, III PERDÓN.
JUSTICIA

Miguel de Unamuno escribe en «El Día»:

«Por fin está ya libre y en franquicia nuestro amigo Marcelino Domingo. Ya es hora. Al salir del «Príncipe de Asturias» ha manifestado cuán reconocido está al comportamiento que con él ha observado la oficialidad de ese crucero. ¿Qué esto huelga? No, no huelga. Y menos habida cuenta que el ingreso de Domingo en el crucero fué ya una liberación. Si lo oímos contar cuando el 11 de Septiembre le visitamos a bordo de su prisión.

Mas ahora nos salen diciendo que si los Tribunales militares se han llegado a elevar la causa a plenario y está sin procesar Domingo se debe a que no han encontrado materia procesable, por lo que es de suponer que el Supremo ni siquiera tendrá que dirigir suplicatorio al Congreso. La cosa es, como se ve, gorda. Mas no nos sorprende.

Cuando en aquella fecha hablamos con nuestro amigo en su prisión flotante no sabía aún de que delito se le acusaba ni por qué estaba [preso]. Mabianle presentado

número de su diario «La Lucha», con artículos firmados por él, preguntándole si eran suyos. ¿Se le iría a querer procesar por haber escrito aquellos artículos? Parece increíble.

Aquí mismo, en Salamanca, han estado presos algunos que han salido de la cárcel sin haber siquiera sido procesados. A los legos en procedimientos, eso nos parece enorme. Y a otros, acaso, se les procesó no más que para justificar una detención y un apresamiento irreflexivos. Tal aquí el caso de un señor francés, cuyo delito debe ser haber formado aquí un Círculo franco-español y organizar exhibición de películas de la guerra.

Por cierto que a este señor francés se le preguntó al tomarle declaración como explicaba que la opinión pública de Salamanca le señalase como director, impulsor y sustentador del movimiento de la huelga general pacífica. ¡La opinión pública! ¿Y cuál es la opinión pública? Sin duda, creían que la opinión pública de esta ciudad era la tertulia tregulista de una botica a la que acudía el pobre gobernador civil a apacientarse con las más grotescas comaderías. ¡Que así andaban las cosas!

Y en tanto repetía Dato, para ver si lograba que se lo creyese, que la opinión pública estaba con él, con su Gobierno, y hasta que era antipatriótico no apoyarle. Dato, como lo hemos dicho muchas veces, llamaba opinión pública, a la no opinión, y voluntad nacional, a la no voluntad, a la voluntad.

¡De buena se ha librado nuestro amigo Domingo! Y se ha librado de ella por ser diputado a Cortes. Y aquí entra lo grave. Si en vez de ser diputado a Cortes no es más que concejal de Barcelona, como Besteiro lo era de Madrid, a estas horas estaría acompañando a este aun sin haber hecho otra cosa que lo que hizo. Pues el manifiesto del Comité de huelga no es más deliberativo que los artículos de Domingo en «La Lucha». O a la inversa. Si los firmantes del manifiesto hubiesen sido diputados a Cortes y se hubiese visto que su proceso tenía que pasar a la competencia del Supremo, es lo más probable que a estas horas no estarían ni procesados siquiera.

Hay algo de irritante y de injusto en eso de la inmunidad parlamentaria, y no porque los diputados queden inmunes, sino porque no lo estén los demás ciudadanos. Lo irritante y lo injusto es que la inmunidad esa no se extienda a todos los ciudadanos. Porque en los casos en que no se pueda condenar a un diputado tampoco se debe condenar a otro cualquiera.

Ya seámos a algún lector exclamando: «Eso, eso! ¿Por qué han de gozar de esa libertad excepcional los diputados?» Y no es así, señores, «¿por qué no han de gozar de ella todos?» Nos pronunciamos contra el fuero parlamentario, como contra cualquier otro fuero. No queremos privilegios. Queremos la igualdad ante la ley, pero la igualdad en la libertad.

«Ah, los indultos!», oímos ex-



TROPAS AMERICANAS EN FRANCIA

(Foto. Información)

clamar. Y otras veces: «¡Esos intelectuales! El intelectual es la bestia negra, es el espantajo del intelectual, o mejor aún, del ininteligente. Una de las pasiones que más se han puesto al descubierto en el pasado histórico verano ha sido el odio a la inteligencia. Y es que la inteligencia es rebelde a toda otra disciplina que no sea la de la razón. Y la cual es, en cuanto a la fuerza originaria del vocablo, la verdadera disciplina. Pues «disciplinas de disciplina», deriva de «discípulo», y este de «discípulo», aprender, siendo la disciplina lo propio del discípulo que se pone bajo la dirección del maestro. Y así como al discípulo corresponde el maestro—no el profesor ni el catedrático—, así a la disciplina corresponde la maestría. Y donde no hay maestría no puede haber disciplina. La energía pura, la mera energía no sirve para ello. La energía pura es una fuerza sin dirección. Y es que saber mandar es, ante todo y sobre todo saber lo que se manda.

Y tan claro como esto nos parece a los que pasamos por rebeldes e indisciplinados! Así como en Pedagogía lo capital es lo que se ha de enseñar y no cómo se ha de enseñarlo, sin que sirva inventar artificiosos expedientes formales—como los de don Andrés Mañón, desdichado pedagogo—para transmitir enseñanzas o inútiles o erróneas, así en demagogia—esto es, en dirección del pueblo—, lo que importa es lo que se ha de mandar y no cómo se mande.

«Si quiere que te obedezcan, manda poco», decía San Felipe Neri, el popurrí santo romano. Y nosotros nos atrevíramos a añadir: «Si quieras que te obedezcan, no mandes disparates.»

No han oido ustedes eluento de aquel banco de un paseo próximo a un cuartel, en que no dejaba nadie que se sentara un centímetro el próximo, y que, al hacerse una información, por empeño de un paseante, se vino a averiguar que un oficial de guardia dio aquella orden recién pintado el banco para que no se estropearan los vestidos de los que fuesen a sentarse en él, y habiéndose olvidado de revocarla cuando ya la orden no era, como lo fué al dictarla, beneficiosa al público, seguía siendo vedado el banco aun bien seco? ¡Pues hay tantos bancos así, secos y ressecos, en que nos prohíben sentarnos porque se lo prohibieron a nuestros abuelos en su beneficio, cuando los bancos estaban recién pintados y podían estropearles las casacas!

Los que para obtener indagamos la razón de la orden nos ponemos a averiguar si los bancos están o no recién pintados, y para ello pedimos, como discípulos, maestría al maestro. El jardero y mandando así, en seco, nos parece exorable.

Durante el tiempo que nuestro amigo Domingo permaneció a bordo de su prisión, la tinta de imprenta de sus artículos de «La Lucha» tuvo tiempo de secarse tanto como la pintura del simbólico banco de marras. Pero, ¿y si la huelga llega a desarrollarse de otro modo o si logran arrastrar a los huelguistas a procedimientos de violencia? ¿Si llega súbita a haber barricadas en las calles de Barcelona? Entonces... Nuestro amigo conoció el preludio de una cantata que no pudo llegar a tocar. Le dimos contar su liberación cuando logró refugiarse a bordo del crucero. Mas para los desmanes que tuvo que soportar hay amnistía.

Y a propósito de amnistía. Esta palabra significa olvido y no perdón. Y para restablecer eso que humaniza la paz de los espíritus lo que hace falta no es ni olvido ni



DAMA DEL COMITÉ AMERICANO VISITANDO UN PUEBLO RECONQUISTADO A LOS ALEMANES

(Foto. Información)

perdón; lo que hace falta es justicia. Y la justicia exige amnistía.

No es justo medir con dos medidas. Todo fuero y todo privilegio—incluso, ¡claro está! el parlamentario—es injusto.

Creemos que está bien claro. ¡Aunque somos tan oscuros y tan enrevesados los intelectuales!...

Un concejal protesta de la policía.

El concejal don Fernando Muñoz Ocaña visitó ayer al gobernador accidental señor Carrera para quejarse y protestar de la conducta observada por la policía en la mañana de ayer, antes de celebrarse el escrutinio.

La policía quiso cachear al citado concejal empleando firmas groseras y alemenes descompuestos.

Así mismo expresó el señor Muñoz Ocaña que había dirigido a Madrid telegramas dando cuenta de lo ocurrido.

En cambio los jugadores de póker y los matones de profesión van provistos de toda clase de armas con consentimiento de la policía que no se digna molestarlos.

Tengase en cuenta aquellas amonestaciones severísimas del señor Carreras.

Verdad es que también fué severísima la orden contra el juega y desde el día siguiente de tomar posesión el señor Carreras se viene jugando en todas partes incluso en Círculos donde asisten menores de edad.

SECCIÓN MINERA

Registros

Don Ricardo Peralta Oliver solicitó ayer la propiedad de veinte pertenencias de mineral de carbón, con el título de «Pequeño Puerto Llanero», número 34.141, en término de Canjayar paraje conocido por Barranco de la Ventaja y Quebradas.

Don Andrés Diaz Molina presentó ayer las siguientes solicitudes de registros:

—23 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Lolita», número 34.142, en término de Félix, paraje que llaman Lomas del Cañuelo.

—23 idem de tierras magnesianas con el título de «Mariucha», número 34.131, en igual término y paraje.

—30 idem de idem con el nom-

bre de «Gerona», número 34.144, en término de Vicar, paraje denominado La Gaceta.

—30 idem para exaltar tierras magnesianas con el título de «Cáñamo», número 34.145, en igual término y paraje que el anterior.

SE VENDE

una partida de 150 tablas de pino de 3 varas de largas, 8 pulgadas de ancha y 3/4 de grueso.

Darán razón en la calle de la Reina número 29 principal y Hospital 12, principal.

II CESA DE "TÓCAME REQUE"

Al hablar de la Diputación nos viene ahora a la memoria el título de la sonida obra de Ortega y Gasset.

Por que la casa provincial ha venido a quedar en una especie de casa de «Tócame Reque». Los empleados viven de milagro; en los establecimientos benéficos hay días que se come por obra y gracia del Espíritu Santo; los enfermos no son atendidos en forma debida por que se carece de muchos medicamentos y todo anda de «cabeza» desde que tuvimos la desdicha de que abandonara el mundo de nuestra provincia el señor Polo de Larra, gobernador integral, celoso y recto que empezó a encaruzar a la Diputación por los zanadores de la normalidad.

Después vino el señor Sanz Matamoros, gobernador inepto que contribuyó a que el desbarajuste fuese mayor, y los males han ido en aumento, hasta el extremo de hacerse insostenible el estado de la Diputación.

El señor Soler Bayona, fracasado como presidente y como político, por su íntima amistad con el señor Cervantes, de nefasta memoria para los almerienses, es uno de los principales culpables del desastre que se ciñe sobre la Diputación.

Su desacertada gestión ha mareado la censura de toda la prensa de la capital que ha sostenido una violenta campaña contra el señor Soler. Pero esto con tal vez indiscutible, sigue aferrado a la poltrona presidencial, dando pruebas de que todas estas cesas le tienen sin cuidado.

Y como demostración de lo que dejamos dicho vease el caso. El señor Soler marchó de nuestra capital por dos o tres días, sin dejar a nadie encargado de la ordenación de pagos. Pues, bien; esta es la ho-

ra que el presidente no ha vuelto y mientras tanto el gobernador accidental señor Carrera, que ha telegrafado al señor Soler para que venga y se haga cargo de la presidencia o deje encargado al vice, se ve agobiado por los acreedores de la Diputación y por los empleados que no tienen ni qué comer.

¿Puede darse un hecho más inaudito?

Mientras tanto a los diputados no hay quizá les nueva de sus casillas. El gobernador accidental ha convocado a la Asamblea para el día 26, pero ni el estado afeítante de la casa provincial ni la comisión con multas de 25 pesetas, ni nada las hará mover de sus respectivos distritos. Ellos se ríen de las calamidades, de las multas y del gobernador.

Este constante abandono de los diputados y las cosas que vienen ocurriendo nos hace pensar que el deserción y la vergüenza hacen un mal papel en la Diputación.

Aunque haya que hacer excepciones.

calle Real del Barrio Alto, para lo cual el señor Granados se ha dirigido por carta al señor Molero, a fin de que este leitere el ofrecimiento que tiene hecho de facilitar materiales y carros, para llevar a efecto la mejoría.

Atendiendo una denuncia que se tiene hecha, el alcalde ha ordenado al personal de la policía urbana colejar un marmelillo que había sido derribado en la calle del Jasmin.

Por último el alcalde ha dispuesto que se vean el número de bocas de nieves que se hallan descubiertas, con grave exposición de los transeúntes, para proceder a su reparación.

La arbitrariedad de una Compañía

Supresión de trenes

El gobernador civil señor Carrera recibió ayer un oficio de la Compañía Minera de Serón y Baena comunicándole que, según les participaba la Compañía de Lerma a Briza hoy dejaban de transportar minerales en sus trenes.

Los perjuicios que tal medida ocasionará son enormes, pues quedarán sin trabajo 500 obreros.

El señor Carrera ha vuelto a telegrafiar al ministro de Fomento explicándole los hechos.

Creemos que tan absurda medida no prosperará.

El conflicto uvero

El gobernador civil que sigue ocupándose de este importante asunto telegrafió ayer nuevamente al ministro de Fomento, interesándose porque se resuelva en plazo breve la cuestión surgida con lo de si «Cataluña», que se haya detenido en el puerto de Bilbao.

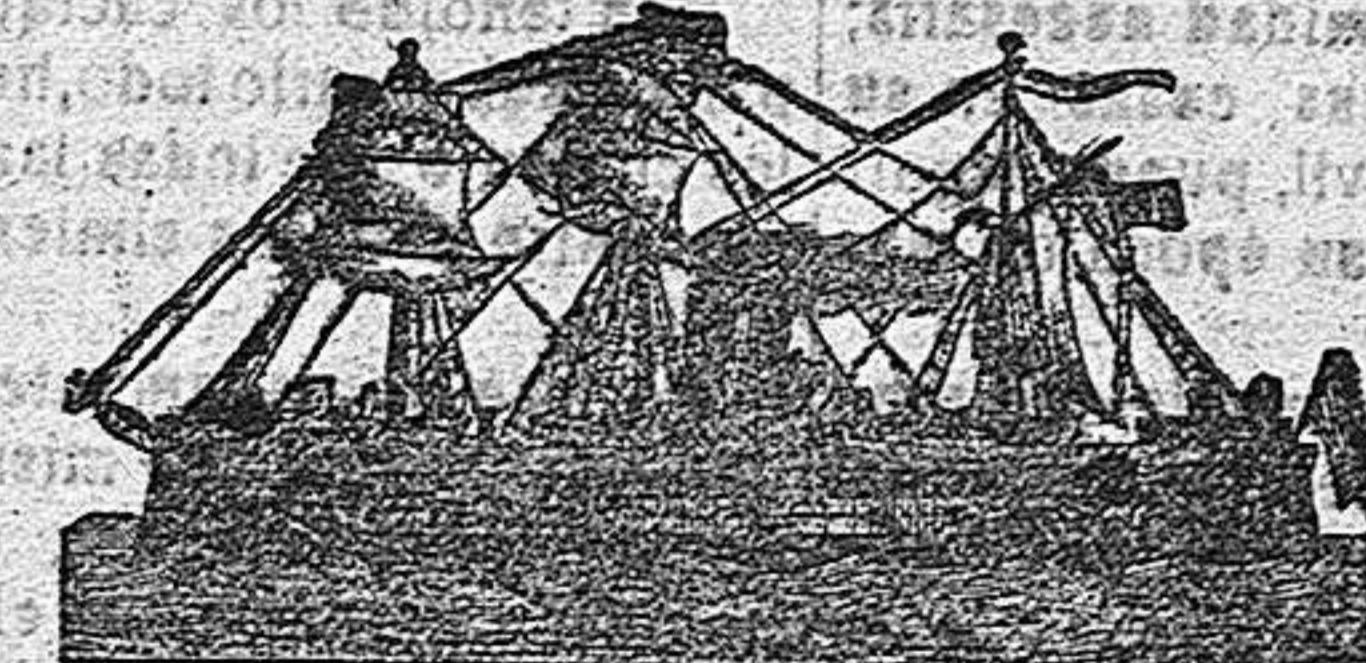
Insecticida Cruz

Se garantiza que cura la ceniza en las plantas, árboles frutales y plantas de jardín.

Informará Juan M. Cruz, Sagasta 4,

Lea Vd. El Pueblo.

NUMANCIA



... SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS MARÍTIMOS ...

Seguro de guerra para barcos y faja clase de mercancías.

Informarán, Sres. Verdejo Hermanos.

Hoyd Nacional

SOCIEDAD DE NAVEGACIÓN A VAPOR

RIO DE JANEIRO

Vapores fruteros para los puertos del Brasil. Admitiendo carga para Rio de Janeiro y Santos. Con conocimiento directo para los puertos de Costa Alagre, Palotag, Rio Grande del Sud, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranagua, Victoria, Bahía, Aracaju, Macaé y Pernambuco, con trasbordo en Rio Janeiro.

Para informes sus consignatarios Verdejo Hermanos.

GRANDES

Almacenes de San José

- DE -

JUAN MORATA

Calle de las Tiendas, número 15 y Azara, número 10

TEMPORADA DE INVIERNO

Se reciben diariamente las últimas novedades para la presente temporada. Grandioso surtido en chaquetas de punto y de felpa con negros garantidos. Inmenso surtido en lanas para caballero y señora. Fantasías, terciopelo, paños para abrigos y mantillas. Especialidad en lutos y géneros blancos de hilo y algodón. Últimos modelos en abrigos de señora y llera. La casa que más surtido presenta en confecciones y equipos para novia.

PRECIO FIJO.-VENTAS AL CONTADO

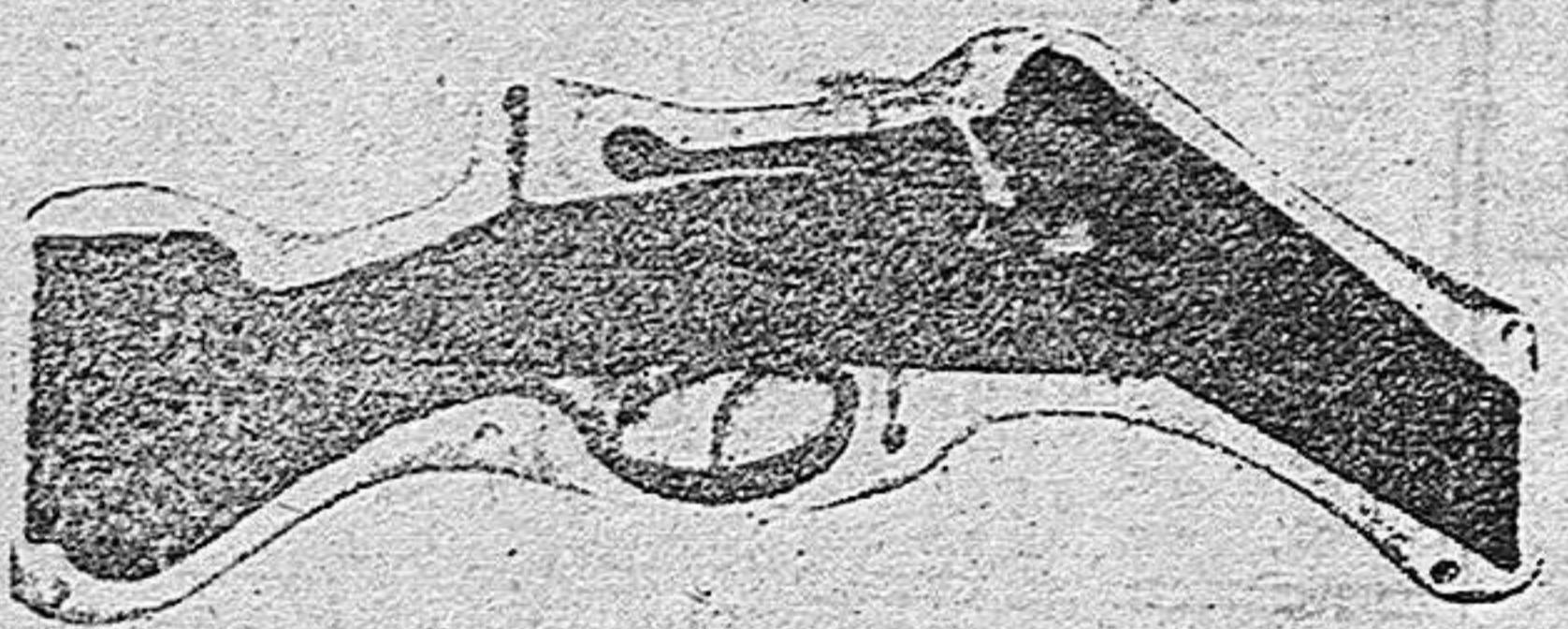
Se hacen expléndidos regalos a los compradores.

No dejéis de visitar estos Almacenes antes de efectuar vuestras compras, y consultar precios

Propague Vd. "El Pueblo"

Francisco Criado Sanchez

ARMERO
Casa fundada en 1873
Granada, 61



Mazas y efectos de caza de las marcas más acreditadas. Expendiduría de explosivos. Especialidad en cartuchos cargados en los talleres de la «Unión Española». Cartuchos vacíos. Pólvoras. Cápsulas de todos calibres y sistemas. Aparatos ortopédicos. Exclusivo en el país rival braguero articulado de bella métrica, reformado con movimiento de rotación que proporciona las comodidades más novedosas que puedes imaginar, por lo que es preferido.

BAZAR del LEON

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada, cuadros y espejos, loza y cristal, baterías de cocina, objetos de fantasía, perfumería, etc., etc.

Tiendas, 6 Ubaldo Abad Rostrico, 2

Dr. Manuel Marín

Oculista del Hospital provincial.
Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid.
Miembro de las Sociedades oftalmológicas de París e Hispanoamericana.
Consulta de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

Hector Eduardo Pérez Gutiérrez

del Hospital provincial.
Consulta especial de extracción de órganos venéreos y sifilíticos. Antidisidencias, espumas, orina y demás procesos patológicos. Tratamiento antirrábico completo.—Calle del Chorro, 10.

Lat Frutería

Gaita. — Chocolate.
Helados. — Cárabea.
Príncipe, 44

Tip. EL PUEBLO

**Sulfato de cobre.
Carburo de calcio.**

Precios económicos
Droguería Arco Iris.
Sociedad del Pueblo

Banco Español de Crédito

Capital 20.000.000 de pesetas.

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de ahorro.

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de 3 por 100 acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Puede hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Meses de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

Comerciantes: Conviene a vuestros intereses anunciar en este periódico, por ser uno de los de mayor circulación, y el de tarifas más económicas.